

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

5958 *Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pablo Chico de la Cámara.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, (B.O.C.M. del 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 22 de diciembre de 2008 (B.O.E. del 14 de enero de 2009, B.O.C.M. del 12 de enero de 2009), para la provisión de la plaza 17/CU/015 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (B.O.E. del 8),

He resuelto nombrar a D. Pablo Chico de la Cámara, con D.N.I. n.º 05.408.217-C, Catedrático de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrito al Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política.

Móstoles, 25 de marzo de 2009.–El Rector, Pedro González-Trevijano.